

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Rad. 1100131-10-027-2013-00681-00

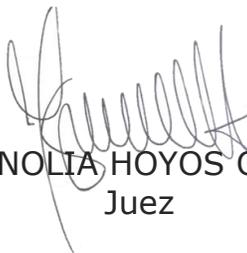
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Se agregan las documentales a folios 112 a 125 y 130 a 132.

En continuación del trámite y al tenor del art. 579 del CGP en concordancia con el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del CSJ, se señala la hora de las 02:30 pm del día 10 del mes de agosto del año 2020, a efectos de llevar a cabo audiencia para el trámite.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 062 FECHA 03/AGOSTO/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria